



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

### **Resolución de la Asociación Americana de Juristas en solidaridad con el pueblo palestino**

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) reunida en su Asamblea de Ramas el 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, declara:

La AAJ reafirma su firme solidaridad con el pueblo palestino ante la brutal violencia perpetrada por Israel en más de 75 años de opresión y sistemáticas violaciones del derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación. El apoyo incondicional y la complicidad de los gobiernos de los Estados Unidos han facilitado la violencia, el genocidio y la destrucción de Gaza, el régimen de apartheid impuesto por Israel contra el pueblo palestino, el incremento de los asentamientos coloniales para llevar a una anexión *de facto*, la limpieza étnica, y los ataques por colonos armados en los territorios ocupados de la Franja Occidental y Jerusalén Este.

Desde octubre de 2023, la destrucción de Gaza ha ocasionado más de 65,000 muertos y 170,000 heridos. Casi toda la población civil ha sido desplazada por Israel múltiples veces, y Gaza ha quedado prácticamente en ruinas. Hasta el momento, Israel ha violado el último alto el fuego al menos 393 veces y asesinado al menos a 312 palestinos desde que entró en vigor el 10 de octubre de 2025.<sup>1</sup>

#### **Considerando**

Que la Convención para la prevención y sanción del crimen de genocidio<sup>2</sup> define este crimen como actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, mediante: "a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo."

Que la naturaleza de los ataques de Israel en Gaza, incluyendo bombardeos aéreos sobre barrios residenciales, desplazamientos forzados, castigos colectivos, hambre y limpieza étnica

---

<sup>1</sup> Cohn, Marjorie. *Security Council Shamefully Grants Colonial Domination Over Palestine to the US*. Truthout, Nov.21, 2025. <https://truthout.org/articles/security-council-shamefully-grants-colonial-domination-over-palestine-to-the-us/>

<sup>2</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-prevention-and-punishment-crime-genocide>

de civiles, constituyen el crimen de genocidio, según dispuesto en el artículo 2 de la Convención.

Que, la AAJ afirma la necesidad de traer a la justicia internacional a los perpetradores de los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Que la AAJ expresa su oposición a la Resolución 2803, aprobada por el Consejo de Seguridad el 17 de noviembre<sup>3</sup>, que incorpora el "plan de paz" de Trump, otorgando a los Estados Unidos el control de Gaza a una "Junta de Paz" y el liderazgo de ésta, y ordena el despliegue de una fuerza de ocupación, con el mismo liderazgo, denominada "Fuerza Internacional de Estabilización (FSI)". De acuerdo con dicha resolución, Trump supervisará ambos organismos en colaboración con Israel y Egipto.

Que se trata de la imposición de un nuevo plan colonial donde se viola el derecho inalienable a la autodeterminación del pueblo palestino, y se recompensa a los Estados Unidos –corresponsable del genocidio en Gaza- con el control del territorio ocupado y un potencial de lucro en su reconstrucción.

Que la comunidad internacional, y sobre todo las Naciones Unidas, tienen la obligación de garantizar la paz y la seguridad en forma responsable, proteger el derecho a la autodeterminación y la existencia misma del pueblo palestino.

Que condenamos la impunidad y la falta de rendición de cuentas ante la comunidad internacional por parte de Israel y los Estados Unidos, el incumplimiento de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia y los ataques a la Relatora Especial Francesca Albanese, quien ha investigado la maquinaria que sustenta el proyecto colonial israelí de desplazamiento forzado del pueblo palestino.

**Por tanto, la AAJ:**

1. Reitera y expresa su solidaridad y apoyo al pueblo palestino en su lucha por el derecho inalienable a la libre determinación, el fin de la ocupación, incluyendo Jerusalén Este; el fin del régimen de apartheid, y el desmantelamiento de los asentamientos de colonos.
2. Exige un verdadero, permanente e incondicional cese al fuego y el amplio acceso de combustible y ayuda humanitaria, incluidos agua, alimentos y suministros médicos a Gaza para aliviar la grave crisis humanitaria.
3. Llama a adoptar medidas concretas para garantizar la protección del pueblo palestino, particularmente en Gaza y la Franja Occidental, frente a los ataques, la represión y la violencia perpetrada por las fuerzas armadas israelíes y grupos de colonos.
4. Reafirma el derecho al retorno de los refugiados y la libertad de todos los presos políticos palestinos y el derecho a la reparación que corresponde.
5. Llama a la Asamblea General y los Estados miembros del Consejo de Seguridad a exigir la retirada inmediata, incondicional y total de Israel del territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén Este, como lo exigen resoluciones de la ONU desde 1967.
6. Apoya el llamado al boicot, desinversión y sanciones (BDS, por sus siglas en inglés) de todas las entidades cómplices de los crímenes y del apartheid israelí, de la ocupación de Palestina o de violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino.

---

<sup>3</sup> [https://docs.un.org/es/S/RES/2803\(2025\)](https://docs.un.org/es/S/RES/2803(2025))

7. Exige que los EE. UU. pongan fin a toda ayuda financiera y militar a Israel.
8. Exige que los Estados que han proporcionado y siguen proporcionando armas y otras formas de asistencia militar a Israel, cesen de proporcionar tal asistencia y actúen para impedir que Israel siga perpetrando crímenes y otras graves violaciones del derecho internacional. En adición, los Estados Parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) tienen obligaciones vinculantes adicionales en virtud de dicho Tratado, al igual que los Estados en virtud de los instrumentos jurídicos regionales y nacionales pertinentes sobre control de armas.
9. Exige el cumplimiento de la resolución 194 de la Asamblea General sobre el derecho al retorno de los refugiados palestinos, que en su párrafo 11 lee, "Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables."
10. Llama a la comunidad internacional, a todos los Estados y particularmente a los Estados Unidos, a exigir al gobierno de Israel, al cumplimiento inmediato de las obligaciones del derecho internacional, bajo apercibimiento de adoptar las medidas necesarias que lo obliguen a hacerlo, al mismo nivel del aislamiento, en su momento, del gobierno sudafricano, para detener el genocidio y el apartheid del que es víctima el pueblo palestino.
11. Sostiene que es indispensable el fiel cumplimiento de la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 y las Altas Partes Contratantes, bajo el artículo 146, de procesar a los responsables de violaciones de la Convención que constituyen crímenes de guerra, según el art. 147 de la misma Convención y el Protocolo I Adicional.
12. Hace un llamado a las asociaciones de juristas y a las personas amantes de la paz y la justicia, a expresarse en el mismo sentido.

Dado el 28 de noviembre de 2025, en Sao Paulo, Brasil.

Claudia V. Rocca  
Presidenta AAJ Continental

Vanessa Ramos  
Secretaria General Continental